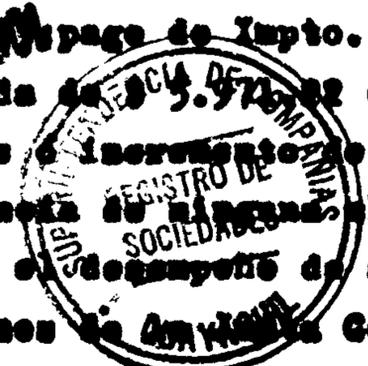


A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A.  
Al haber sido designado COMISARIO, de Argu, Astilleros Rio Guayas, S. A. presente por el año 2.000 mi información sobre las actividades de la Cia. indicando que se ha cumplido con los requisitos del Art. 321 de la Ley de Cias., menciona para este cometido, así como también lo que indica la Resolución de la Superintendencia de Cias. No. 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 R.O. No. 44 Octubre/92 y que se relaciona con la actuación de los Comisarios. Mencionado lo anterior indico lo siguiente :

- 1o.- Los señores Administradores de la Empresa han dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- Para la actuación de COMISARIO de la Empresa, he recibido de parte de los Administradores de la misma, todas las facilidades necesarias para ese fin, recibiendo la información correspondiente.
- 3o.- Los Libros de Contabilidad, Auxiliares, Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Correspondencia, Comprobantes de Contabilidad, se hallan debidamente ordenados, foliados o numerados, en tal forma que puede obtener cualquier información, cumpliendo así lo que disponen las Leyes respectivas.
- 4o.- Se han implementado los controles internos adecuados para salvaguardar los bienes de la Empresa, a la vez permiten establecer alguna falla administrativa que pudiere suceder. Los Activos están debidamente asegurados.
- 5o.- La situación financiera de la Cia. al 31 de Diciembre/2000 se puede establecer normalmente, ya que al comparar las cifras con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. coinciden fielmente, ya que han sido formulados siguiente los procedimientos contables normales, pudiendo afirmar que la información es confiable. Se ha cumplido el requisito de Exposición a la Inflación (RNI) como indica la Resol. 921 (RO 229)
- 6o.- En el presente año 2.000 los Ingresos por Servicios prestados han sido normales y que a la vez con un buen control de los Costos Administrativos, han permitido una aceptable utilidad de \$ 9.366.96 que deducido por participación de empleados en \$ 1.405.000 pago de Imppto. a la Renta en \$ 1.990.41 se obtiene una utilidad neta de \$ 5.971.56 que los señores Accionistas dispondrán pago de dividendos e incremento de Reservas.
- 7o.- Debemos informar que no se ha recibido denuncia de ninguna clase, en contra de los Administradores de la Cia. en el desempeño de sus funciones. A la vez mencionaremos que en las reuniones de la Junta General de Accionistas, se ha cumplido totalmente con la Orden del Día. Para el desempeño de sus funciones los señores Administradores no requieren de garantías.

A continuación se presentan los principales índices financieros de los Años 1.999 y 2.000



SAUL BARCIA PADILLA  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. 2907

ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A. - Hoja No. 2 - Año 2.000

	<u>1.999</u>	<u>2.000</u>
RASON DE SOLVENCIA "PRUEBA DE ACIDO"	3,691	1,628
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Otas. por Cobrar.	0,031	2,530
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE. \$ 312.885.709	\$	9.266,11
PASIVO A PATRIMONIO.	0,371	1,489

Espero haber cumplido con mis funciones de Comisario en el Año 2.000 y que este informe sirva para que los señores Accionistas, tomen las decisiones convenientes a la Empresa.

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.  
C. P. A . - Reg.2907

Guayaquil, Febrero 26/2001

25 ABR. 2001

